

PROMESA

promoción económica de melilla

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Siendo las nueve horas y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Jesús Francisco Delgado Aboy (Presidente).
Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.
Sr. D. Mohamed Mohamed Mohand.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del proyecto de Presupuesto de la Sociedad, Ejercicio 2022.
2. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación estatutaria para su elevación a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.
3. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.
4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.
5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.
7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.
8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.
9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.
10. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, informa sobre diversa documentación y/o circunstancias que han tenido entrada en nuestro Registro General, al objeto de dejar constancia de ello: Notificación sobre la propuesta elevada al Consejo de Gobierno, sobre el cambio de adscripción de nuestra Sociedad a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio y propuesta al Plan de Presupuesto de Proyecto Melilla para el Ejercicio 2022 remitida por el Grupo Popular. Ambos documentos quedarán anexados al acta.

Hace referencia, igualmente, al hecho de que, finalizado el plazo otorgado, el día 14 de diciembre, no ha sido aportada ninguna propuesta alternativa al texto de la modificación estatutaria remitida a los Consejeros.

La Sra. Mohatar, en referencia a la notificación del cambio de dependencia, solicita información sobre si, dicha comunicación se acompaña de algún tipo de argumentación que justifique la decisión adoptada.

La Sra. Gorgé, le indica que no existe ninguna justificación. En realidad se trata de una propuesta que se eleva al Consejo de Gobierno para que adopte el acuerdo que, entrará en vigor cuando se publique en el BOME, desconociendo si habrá tenido cabida en el día de hoy. Una vez se adopte el acuerdo, supondrá un cambio de las competencias asumidas en su día por la Dirección General de Economía, Competitividad e Innovación, a la Dirección General de Empleo y Comercio.

El Sr. Bussian, informa que, el Decreto sobre las competencias tuvo aprobación en el Consejo de Gobierno del día de ayer.

La Sra. Gorgé, continúa en su intervención indicando la fatalidad de que, en estos momentos, tenemos pendientes de trámite dos Bases Reguladores que, estima, van a sufrir una paralización.

El Sr. Bussian, comenta que, según tiene entendido, esas Bases ya se las han enviado al Director General de Empleo y Comercio, que ya ha participado en la elaboración de otras similares, por lo que no deberá existir retraso alguno.

La Sra. Mohatar, lamenta el posible retraso que esta decisión sí va a ocasionar en el trámite de las ayudas, en el peor momento, cuando más se necesitan.

El Sr. Delgado, informa sobre la conversación mantenida con el Director General de Economía, que se ha comprometido a culminar el trámite de estas Bases en breve, y que, si veía que se iba a producir algún retraso, se las remitiría al Director General de Empleo y Comercio. La intención es que se publiquen de manera inmediata.

La Sra. Gorgé, estima que el problema vendrá si, al primero de ellos, le son retiradas las competencias y, atendiendo a ello, opte por no darle continuidad al trámite con el agravante de que, el Director General de Empleo y Comercio, no ha participado nunca en la elaboración de Bases Reguladoras, puesto que, las únicas que ha afrontado, las del 30% de COVID, son del Estado, ya nos llegaron elaboradas y publicadas en BOE.

El Sr. Bussian, considera que, aunque no haya trabajado nunca con nuestra Sociedad, si lo ha hecho con Bases Reguladoras y ha sido Interventor de la Ciudad Autónoma, por lo que no considera adecuado dudar de su capacidad para hacerlo.

La Sra. Gorgé, le indica que, en ningún momento ha dudado de la capacidad de nadie. Lo que ha querido poner en evidencia es que, no es lo mismo, teniendo en cuenta la experiencia del Director General de Economía que, durante años, ha venido elaborando estas Bases y trabajando con ellas, que en este nuevo escenario, dado que nunca ha procedido ni a revisarlas; Así mismo, quiere que quede claro que, lo que ha

manifestado, no va más allá del hecho de que, con toda probabilidad, se va a producir un retraso por el cambio producido, no plantear dudas sobre las capacidades de las personas, que se supone las tienen.

La Sra. Donoso, toma la palabra para recordar que tenemos Bases, aprobadas en anteriores Consejos, pendientes de que su trámite sea finalizado. En la última sesión, comentó esta circunstancia, solicitando información sobre el estado en que se encontraban, recibiendo como contestación que se iba a mantener conversación con la Dirección General correspondiente para agilizar su trámite que, como es sabido, es largo pues tiene que pasar por Consejo de Gobierno y posteriormente someterse a exposición pública. Este traspaso de competencias, va a introducir un retraso importante.

El Sr. Delgado, reitera las conversaciones mantenidas al objeto de agilizar los trámites. De igual forma, informa a los asistentes que, la de tutorización de jóvenes, dotada con un presupuesto de 120.000 €, no van a publicarse definitivamente, al existir confeccionadas ya unas Bases Reguladoras que les afectarían, aprobadas en fecha anterior.

La Sra. Gorgé, informa que, para este tipo de partidas presupuestarias, ya se habían confeccionado unas Bases Reguladoras previas. Dado que el Director General de Economía ha estado de baja durante un largo periodo de tiempo, durante el mismo, recibimos notificación del Consejero, Sr. Mohamed, sobre la necesidad de la elaboración de las nuevas Bases, sin que se diera conocimiento de que ya existían otras aprobadas. Cuando fuimos a solicitar la retención de crédito, no fue posible su trámite, puesto que, esa partida pertenecía a la Consejería de Economía, extremo del que tampoco era conocedor el Director General sustituto. Conversaciones posteriores para tratar de darle una solución a este asunto han sido infructuosas, resultando que nos han hecho trabajar en balde.

La Sra. Donoso, manifiesta su perplejidad por esta situación, considerando lamentable la falta de coordinación que se ha producido con este asunto.

La Sra. Gorgé, vista la situación, concluye que esas ayudas no se van a llevar a cabo, por ahora, pero que, pensando en positivo, existe la posibilidad de que, aprobando las Bases, podamos sacar una Convocatoria con fondos propios, dado que son unas ayudas muy interesantes, recordando su finalidad y a los beneficiarios que iban dirigidas, que, de todas formas, las íbamos a gestionar nosotros.

La Sra. Mohatar, pone en evidencia el problema que lo acontecido ocasiona en el trámite de estas ayudas que, aún afrontándolas como ha comentado la Sra. Gorgé, van a tener un retraso considerable.

Se genera un breve debate sobre el traspaso de competencias entre Consejerías, sobre el vacío de contenidos ocasionado en la de Economía, que prácticamente se ve reducida a la de turismo.

El Sr. Bussian, discrepa sobre esa presunta eliminación de competencias puesto que, en las comisiones para la elaboración del presupuesto, el Director General, estuvo dando las explicaciones del presupuesto de su Consejería, evidenciando que contenidos tiene.

Por último, el Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura de las actas de las sesiones anteriores, del 29 de noviembre y 09 de diciembre, existe alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones

Finalizadas estas cuestiones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, del proyecto de Presupuesto de la Sociedad, Ejercicio 2022.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría, el Presupuesto de la Sociedad, Ejercicio 2022.

2. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación estatutaria para su elevación a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de modificación estatutaria correspondiente, de manera exclusiva, al artículo 15 de los estatutos vigentes, en cumplimiento de mandato expreso de la Asamblea, según el informe justificativo y texto incluidos en la misma.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de creación de un grupo de trabajo que concrete el resto de modificaciones a incorporar a nuestros estatutos, grupo que estará conformado por la Sra. Velázquez (PP), la Sra. García (PSOE), por los Sres. Guerra y Delgado (CPM) y por nuestro asesor jurídico (Sr. Gámez), al que también podrán incorporarse las personas que cada Grupo estime oportunas, al objeto de un mayor y mejor asesoramiento.

3. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Normas de concurrencia que han de aplicarse al servicio denominado “Organización e impartición de un curso de matarife (MF21003)”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas de concurrencia que han de aplicarse al servicio denominado “Organización e impartición de un curso de matarife (MF21003)”.

- **Normas de concurrencia que han de aplicarse al servicio denominado “Organización e impartición de un curso de atención al cliente en el sector del juego online (MF21002)”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Normas de concurrencia que han de aplicarse al servicio denominado “Organización e impartición de un curso de atención al cliente en el sector del juego online (MF21002)”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Suministro de 50 placas y 20 adhesivos para informar sobre la financiación procedente de Fondos FEDER”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Suministro de 50 placas y 20 adhesivos para informar sobre la financiación procedente de Fondos FEDER”, a Publigráfico S.L., por importe de 819,00 € (impuestos incluidos).

- **Justificación y propuesta de pago del servicio denominado “IV Edición del Foro Empresarial, 2021”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación y propuesta de pago del servicio denominado “IV Edición del Foro Empresarial, 2021”, adjudicado a Thinkvalue S.L. Management Activo, por importe de 13.310,00 € (impuestos no incluidos).

- **Justificación y propuesta de pago del servicio denominado “Participación de la Ciudad Autónoma de Melilla en Invest in Cities”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación y propuesta de pagos parciales, según programación, por la participación de la Ciudad Autónoma de Melilla en Invest in Cities, a PGS superficies comerciales 2000 S.L., por importes de 4.500,00 € y 1.500,00 €, totalizando 6.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de plan de pago del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Gestión de Residuos de las obras de transformación de las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U. a edificio administrativo:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta de plan de pago del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Gestión de Residuos de las obras de transformación de las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U. a edificio administrativo, según el siguiente desglose: 25% a la entrega del Proyecto Básico; 25% a la obtención de la licencia del Proyecto Básico; 25% a la entrega del Proyecto de Ejecución; 25% a la obtención de la licencia del Proyecto de Ejecución.

- **Propuesta de paralización temporal de plazo contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la paralización del plazo de ejecución del servicio denominado “Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Gestión de Residuos de las obras de transformación de las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U. a edificio administrativo”, durante los periodos comprendidos entre la solicitud y concesión de licencias municipales de obra correspondientes a los Proyectos Básico y de Ejecución.

- **Presidencia de las Mesas de Contratación:**

Queda sobre la mesa este asunto.

- **Propuesta de ampliación de la capacidad económica de la Presidencia:**

Queda sobre la mesa este asunto.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

El Consejo quedó enterado de la inexistencia de gastos por asimilación a anticipos de caja fija.

- **Otorgamiento de firma mancomunada de las cuentas de la Sociedad a la Presidencia:**

Queda sobre la mesa este asunto.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la primera certificación de la acción formativa “Escuela de Oficios de la Construcción 2021 EO21+” (EO21003), adjudicada a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 15.186,60 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la segunda certificación de la acción formativa “Escuela de Oficios de la Construcción 2021 EO21+” (EO21001), adjudicada a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., por importe de 40.514,76 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Organización e impartición de dos itinerarios formativos de actividades auxiliares de comercio” (IG20001), adjudicada a la entidad Genit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 90.100,28 €.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.

Sin asuntos que tratar.

7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

Sin asuntos que tratar.

8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Servinel S.A., correspondiente a la reposición de la luminaria dañada en la puerta principal de la cancela de acceso, por importe de 300,02 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Sin asuntos que tratar.

9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Situación en que se encuentra el informe sobre Servicios Financieros Melilla S.L.:**
- **Celebración del Mercado de las Estrellas:**
- **Convocatoria de las sesiones de este Consejo:**
- **Felicitaciones Navideñas:**

10. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Jesús Francisco Delgado Aboy

Juan José Viñas del Castillo